

QUINTA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN BASES

SE CONVOCA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

1. La reunión virtual inicia a partir de las 12:00 y hasta las 14:00 horas del día 21 de mayo de 2020.
2. La sala virtual estará abierta desde las 11:45 horas del día 21 de mayo de 2020
3. Los asesores e invitados pueden participar como observadores (apagando cámaras y micrófonos)
4. Los Conferencistas invitados encenderán sus pantallas.
5. Se enviará vía WhatsApp el enlace (link) y código de acceso. (La plataforma que utilizaremos es GoTo Meeting) Pueden participar desde celular, Tablet o PC. De preferencia vía WI-FI.
6. Desde el 6 de mayo de 2020, se turnó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión y a sus Asesoras y Asesores, la documentación correspondiente, a sus respectivos correos, y conforme llegaron opiniones externas e internas se han complementado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Enlace Técnico de la CTA expondrá el Desarrollo de la Reunión

PRIMERO: El desarrollo de los trabajos está cargo del Presidente y/o Secretaría

SEGUNDO: Se procederá, en su caso, a la deliberación acerca de las Iniciativas sobre las reformas y adiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el orden establecido.

Las diputadas y los Diputados proponentes cuentan con hasta 5 minutos para su exposición y las Diputadas y los Diputados que comenten dichas iniciativas cuentan hasta 3 minutos para ello.

- 1) **Dip. María Bertha Espinoza Segura (MORENA):** Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Regular las resoluciones de jueces y magistrados en materia de feminicidio y separar de sus cargos a jueces y magistrados cuyas resoluciones hayan dado lugar a la liberación de feminicidas o presuntos feminicidas. (Esta iniciativa fue dictaminada y aprobada en la de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con fecha 26 de febrero de 2020 pero aún no se presenta al Pleno)
- 2) **Dip. José Martín López Cisneros (PAN):** Proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Precisar la definición de "falta administrativa", como la conducta de los servidores públicos tendiente a realizar propaganda o apología al odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia, discriminación u hostilidad en contra de cualquier persona.
- 3) **Dip. Marcela Guillermina Velasco González (PRI):** Proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Establecer que los servidores públicos deberán, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, conducirse con respeto hacia los demás a cualquier género,

sin un ejercicio de la posición jerárquica que implique hostigamiento, acoso y abuso sexual. (Se pospone a petición de la Diputada promovente)

- 4) **Dip. Martha Tagle Martínez (MC):** Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 7o. y 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Incorporar el principio de laicidad con fines de armonización al resto de la legislación, para redefinir acciones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho.
- 5) **Juan Carlos Villarreal Salazar (MC):** Proyecto de decreto que adiciona el artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Tipificar como falta grave el incumplimiento disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 6) **Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (MORENA):** Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Ampliar el término a siete años para la interposición de juicio político. Establecer la imprescriptibilidad de las faltas graves en materia administrativa.

TERCERO: Se procederá, en su caso, a la deliberación acerca de las Propositiones con Punto de Acuerdo conforme al orden establecido. Las diputadas y los Diputados proponentes cuentan con hasta 3 minutos para su exposición y las Diputadas y los Diputados que comenten dichas iniciativas cuentan hasta 3 minutos para ello.

- 1) **Grupo Parlamentario PRD (PRD)** Por el que se exhorta a la SHCP, a hacer del conocimiento público la información detallada sobre la ejecución, operación y situación financiera que guardan los fondos de estabilización de los ingresos presupuestarios federal y de las entidades federativas de 2019.
Resolutivo Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a hacer del conocimiento público la información detallada, sobre su ejecución, los movimientos y la situación financiera, que guarda el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas al cierre del ejercicio 2019.
- 2) **Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN).** Por el que se exhorta al gobierno federal, a informar a la opinión pública el monto, las causas y el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la CFE y a Pemex, respecto del ejercicio 2019
Resolutivo Único. Se exhorta respetuosamente al gobierno federal a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe y transparente a la opinión pública el monto total, las causas, el destino que se dará a los recursos producto del subejercicio correspondiente a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, respecto del ejercicio 2019 y, en su caso, las medidas que habrá de tomar la actual administración para evitar que ello vuelva a suceder en 2020.
- 3) **Geraldina Isabel Herrera Vega (MC).** Por el que se exhorta a la Presidencia de la República y a la SHCP, a transparentar el uso de recursos públicos del subejercicio del PEF y sobre el costo de la cancelación de proyectos de inversión privada.

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Oficina de la Presidencia de la República para hacer del conocimiento de todos los ciudadanos el costo que se ha previsto pagar por concepto de indemnización al cancelar mediante consultas los proyectos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la planta cervecera de la empresa Constellation Brands en el estado de Baja California.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga pública la información sobre el destino que tuvo el subejercicio del gasto público durante el Ejercicio Fiscal 2019 y la motivación de dichas decisiones.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haga del conocimiento de todos los ciudadanos los montos que se han generado con base en la política de austeridad republicana y la estrategia de combate a la corrupción que ha anunciado la presente administración federal desde el período de transición en la Administración Pública Federal

- 4) **Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN).** Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer públicos todos los contratos que se han otorgado a través de licitaciones públicas.

Primero. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal haga públicos todos los contratos que se han otorgado a través de licitaciones públicas y adjudicación directa hasta el día de hoy, con la finalidad de transparentar dichos contratos.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a la secretaria de la Función Pública para que investigue todos los contratos de adjudicación directa que se han sido otorgados durante la presente administración. (Deliberada en la primera reunión virtual sin consenso)

- 5) **Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba (PAN).** Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP, y a la SFP, a informar a la opinión pública, respecto de los mecanismos que habrán de implementar para transparentar, el destino y ejercicio de los recursos de los fideicomisos que fueron eliminados, por medio de la publicación en el DOF Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, el pasado 02 de abril de 2020,

Único. Se exhorta los titulares del Ejecutivo Federal, Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, a que informen a la Opinión Pública, respecto de los mecanismos que habrán de implementar para transparentar, el destino y ejercicio de los recursos de los fideicomisos que fueron eliminados, por medio de la publicación en el diario oficial de la federación del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, el pasado 02 de abril de 2020; así como los mecanismos supletorios que habrá de establecer ante la desaparición de Fideicomiso 2003 Fondo de Desastres Naturales y el Fondo para la reconstrucción de Reconstrucción de Entidades Federativas.

- 6) **Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC).** Por el que se exhorta a la SHCP y a la SFP, a hacer pública la información sobre el proceso de extinción de los fideicomisos sin estructura orgánica. Así como a la ASF, a supervisar y fiscalizar los recursos que derivan de los mismos.

Primero.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaria de la Función Pública a dar cumplimiento al artículo 8 Transitorio de la Ley de Austeridad Republicana y hacer pública la información sobre de proceso de extinción de los Fideicomisos sin estructura orgánica.

Segundo.- La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a supervisar y fiscalizar la contabilidad así como los flujos financieros de los recursos públicos que derivan de la extinción de los Fideicomisos sin estructura orgánica, los cuales deberán pasar a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de abril del año 2020.

- 7) **Dip. José Martín López Cisneros (PAN).** Por la que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar el origen de los recursos y demuestre la legalidad alrededor de la entrega y recepción del cheque que el pasado 10 de febrero, dentro de la mañanera, le entregó el Fiscal General de la República para ser utilizado en el pago de la rifa conmemorativa del avión presidencial

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a que transparente el origen de los recursos y demuestre la legalidad alrededor de la entrega y recepción del cheque que el pasado 10 de febrero, dentro de La Mañanera, le entregó el fiscal general de la República para ser utilizado en el pago de la rifa conmemorativa del avión presidencial.

- 8) **Martha Tagle Martínez (MC)** Por el que se exhorta a la FGR y al Infonavit, a publicar la información respecto a los contratos firmados entre el Infonavit y la empresa Telra (2015-2016); así como a la SHCP, a publicar la información respecto al procedimiento para llevar a cabo la rifa simbólica del Boeing 787-8

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a respetuosamente al fiscal general de la república a hacer pública el estado que guarda la investigación respecto a los contratos firmados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la empresa Telra Reality en los años 2015-2016; así como el fundamento con el cual la Fiscalía dispuso del recurso y entregó al Instituto para devolverle al pueblo lo robado.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Hacienda y Crédito Público a hacer pública la información respecto al procedimiento para llevar a cabo la rifa simbólica del Boeing 787-8 (avión presidencial), la naturaleza y monto del recurso recibido, así como el fundamento legal para justificar su destino.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit, a pronunciarse respecto a la posible pérdida o afectación del patrimonio de las y los trabajadores en el Fondo de la Vivienda; así como la forma en que será reparado o restituido el posible daño debido a que la empresa ha realizado la devolución de una cantidad a la Fiscalía General de la República.

- 9) **Ana Lucía Riojas Martínez (Dip. sin Partido).** Por el que se exhorta al IMJUVE, a ejercer los recursos de manera transparente, óptima y acorde a los fines descritos en su marco jurídico.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud para ejercer los recursos responsablemente y llevar al mejor destino posible el rumbo de la política de juventudes del país.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta la Secretaría de la Función Pública para que realice las investigaciones necesarias para deslindar responsabilidades sobre los posibles conflictos de interés del Instituto Mexicano de la Juventud, así como el destino de los recursos erogados con motivo del convenio IMJUVE/SAI/DI/002/2019.

- 10) **Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)**. Por el que se exhorta a la SFP y a los 213 OICs, a establecer en sus dependencias y entidades federativas correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia.
- Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que analice la viabilidad de que los 213 Órganos de Internos de Control establezcan en sus dependencias y entidades federales correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia. (Deliberada y con consenso a favor en primera reunión virtual)
- Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas y a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen la viabilidad de que se instrumenten los mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia.
- 11) **Ayala Díaz Ma. de los Ángeles (PAN)**. Por el que se exhorta a la SFP, a revisar, investigar y, en su caso, sancionar el presunto caso de contratación indebida en el nombramiento del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y la probable omisión en la función del titular de dicha agencia en torno a las irregularidades presentadas en la construcción de la Refinería de Dos Bocas.
- ÚNICO. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que revise, investigue y, en su caso, sancione las presuntas omisiones en el nombramiento del Director Ejecutivo de la Agencia de Seguridad, Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y la probable omisión en la función del titular de la Agencia en torno a las irregularidades presentadas en la construcción de la refinería de Dos Bocas, con base en las disposiciones aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- 12) **Agustín García Rubio (MORENA)**. Por el que se exhorta a distintas autoridades, a investigar la posible violación a la reciente Ley Federal de Austeridad Republicana, por parte del C. Luis Arturo Castañeda Rebolledo, socio de la firma de consultoría Price Waterhouse Coopers (PWC)
- Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública, de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Órgano Interno de Control de la SHCP, así como de la Comisión Federal de Competencia, para investigar, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre la posible violación por parte del ciudadano Luis Arturo Castañeda Rebolledo, socio de la firma de consultoría Price Waterhouse Coopers, a la reciente Ley Federal de Austeridad Republicana, así como de las demás disposiciones legales vigentes en materia de responsabilidad de servidores públicos, financieras, penales y de competencia económica.
- Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de la Función Pública, de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Órgano Interno de Control de la SHCP, así como de la Comisión Federal de Competencia, para que haga público el seguimiento y resultado de las investigaciones que realicen en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con el punto que antecede.